

SESION ORDINARIA N° 691 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Viernes 1º de Febrero del 2008.-
- HORA** : 11:00 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renan Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mauricio Gómez, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Luis Barraza, Director Departamento de Finanzas, Sr. Mario Altamirano, Director de Obras (S), Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Srta. Lizzette Gyorgy, Asesor Urbanista y Sr. Rodrigo Tapia, Arquitecto.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 686

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud aprobación Convenio I. Municipalidad de La Serena – ANFP para Contratación Directa Servicios de Alojamiento y Alimentación, Selecciones Mundialistas, Primer Torneo de Fútbol Femenino Sub 20, “Cuatro Naciones”.**
Expone: Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:**
 - **I Trámite**
 - **Patente Definitiva**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

3.- CORRESPONDENCIA

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

4.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 13:30 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión a las 13: 30 horas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 686.

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 686

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS

- Solicitud Aprobación Convenio I. Municipalidad de La Serena – ANFP, para Contratación Directa Servicios de Alojamiento y Alimentación , Selecciones Mundialistas, Primer Torneo de Fútbol Femenino Sub 20, “Cuatro Naciones”.

El Alcalde informa que el Municipio recurrió al Gobierno Regional y personalmente conversó con el Sr. Intendente Regional para que pudiese conseguir algunos recursos excedentes del Campeonato Sudamericano Escolar que se llevó acabo en La Serena, para poder reutilizar estos recursos en algún tipo de actividad deportiva, particularmente en este torneo “Cuatro Naciones”. El Sr. Intendente está gestionando con Chiledeportes la factibilidad de que se financie este evento, sin embargo como Municipio tienen que aprobar un convenio con la ANFP para poder materializar esta iniciativa, que básicamente consiste en una actividad de motivación en víspera de la realización del próximo mundial femenino. Con este torneo se tendría acá un conjunto de selecciones femeninas de las mas connotadas de los países que van a participar en el Mundial Sub 20 en Chile, estarían las selecciones de Inglaterra, Noruega, Nueva Zelanda, de las cuales una de esas selecciones es campeona.

Le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga informa que este es un Campeonato Internacional de Fútbol Femenino Sub 20, que se realizará en La Serena entre el 11 y el 15 de Febrero, las selecciones llegan el día 10 y se van el día 16, este es un torneo FIFA, los partidos se jugarían en el Estadio La Portada y para ellos es necesario financiar alojamiento y traslado. El costo total de este evento deportivo es de \$ 32.000.000, están los aportes que deberían ingresar del Gobierno Regional y adicionalmente ya hay un aporte de Coca Cola, de \$ 2.000.000.

La ANFP le cede a la Municipalidad la mitad de los letreros estáticos que están en el Estadio para las transmisiones televisivas, por lo que podrían ingresar entre \$10.000.000 y \$15.000.000, por concepto de publicidad.

Para este torneo FIFA también hay una inversión que hace la ANFP, van a hacer una remodelación en la sala de prensa del Estadio.

Este evento se realizaría en el mes de Febrero, sería un evento interesante previo al Mundial que le daría movimiento a la ciudad, al Estadio y se tendrían visitantes de distintos países involucrados a este tema.

Por otra parte podrían y está en gestión la factibilidad de televisar por Canal 13 este torneo para todo Chile, a través de la ANFP.

Este evento puede ser financiado en su totalidad, pero no obstante esto tienen que firmar el Convenio.

También destaca que esta sería una actividad motivacional para la instalación del Campeonato de Fútbol Femenino Sub 20 de este año.

Solicita al Concejo que lo faculte para firmar este convenio con la ANFP, de tal forma de poder materializar este torneo.

El Sr. Amador Muñoz consulta si se va a cobrar entrada para este torneo.

El Sr. Mario Aliaga responde que sí, también la taquilla es de propiedad del Municipio, se piensa cobrar \$1.000 la entrada general y \$ 500 los niños.

El Sr. Yuri Olivares consulta cuánto es el aporte del Gobierno Regional para este convenio.

El Alcalde informa que al Gobierno Regional le pidió la totalidad y que el Sr. Intendente está buscando la reasignación de los recursos Chiledeportes que fueron excedentes del Campeonato Sudamericano Escolar.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Convenio de Cooperación entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la Asociación de Fútbol Profesional de Chile, para llevar a cabo un Torneo de Fútbol Femenino Sub 20 denominado "4 Naciones" con la participación de Estados Unidos, Noruega, Inglaterra y Chile, a efectuarse durante los días 10 al 16 de Febrero del 2008.

El Municipio se compromete a entregar alojamiento, alimentación y transporte en la ciudad y facilitar gratuitamente el Estadio la Portada.

- Solicitud de Aprobación de Patentes de Alcoholes:

- I Trámite

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que hay tres solicitudes de patente para primer trámite y dos solicitudes para trámite definitivo.

La Sra. Haydee Ortiz Vásquez, solicita cambio de nombre y domicilio para patente de Depósito de Licores, para el local ubicado en calle Brasil N° 3101, Las Cías. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-2323 de fecha 13 de Septiembre del 2007 señala que es factible autorizar. Opinión de la Junta de Vecinos, con fecha 7 de Septiembre del 2007, se solicitó opinión a través del Ord. N° 06-204. Con fecha 14 de Septiembre de 2007, el presidente y secretario de la Junta de Vecinos enviaron a la Oficina de Patentes una carta de apoyo con firmas de vecinos. En Enero del 2008, una vecina informa que la carta recibida en la Oficina de Patentes Comerciales no representa la opinión de la Junta de Vecinos por los siguientes motivos:

- El proceso para enviar la carta de apoyo no quedó registrado en el libro de actas de la junta de vecinos.
- La única opinión válida que se obtuvo de un proceso conocido por todos los vecinos, es la emitida el año 2005, donde de un total de 105 vecinos, 48 aprobaron la patente, 55 reprobaron la patente, 1 abstención y 1 nulo.

El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo, ha disminuido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes señala, con fecha 13 de Octubre del 2005, el Concejo rechazó la opinión de esta misma patente en este mismo domicilio. En el sector a menos de 3 cuadras existen 2 botillerías. Con fecha 7 de Noviembre de 2007 y tomando la carta enviada por la directiva de la junta de vecinos como válida, el Concejo aprobó en primera instancia esta patente. Se presenta nuevamente, informando que la carta de apoyo enviada por la directiva, no cumplió con los requisitos establecidos en la Ordenanza, si bien la opinión de la junta de vecinos no es vinculante, se pone en conocimiento al Concejo de esta situación para que tenga antecedentes válidos y pueda decidir nuevamente y mejor forma, respecto de esta solicitud.

El cuestionamiento de los vecinos es a la opinión de la junta de vecinos, cabe señalar que de Noviembre a la fecha, la persona que solicita esta patente invirtió, compró mercadería, compró productos, en la Dirección de Obras ya tenía presentado planos y prácticamente todo.

También se envió una carta donde se explica la situación de enfermedad que tiene la señora.

El Alcalde dice que lo importante es que se expongan, previamente a la decisión, todos los puntos de vista necesarios para tener elementos de juicio.

La Sra. Juana Baudoin dice que viendo los antecedentes que hay setiene que independizar el local, no puede tener conexión con la casa.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Amador Muñoz recuerda que como esta solicitud ya se había presentado hubo una votación respecto de esta situación, la familia conversó con él, pero no puede cambiar su votación, en aquella oportunidad rechazó porque llegó una carta de los vecinos reclamando, y siendo la opinión negativa de los vecinos no puede aprobar.

El Sr. Yuri Olivares opina lo mismo que el Concejal Sr. Amador Muñoz. Tiene entendido que cuando se trató este tema en la Sesión anterior también rechazó.

El Alcalde explica que por haber impugnado la fórmula que se usó para consultar a los vecinos se retiró, por eso aparece como primera presentación.

El Sr. Luis Lara señala que ahora se está informando que la junta de vecinos no respondió, sino que se hizo una encuesta puerta a puerta con los vecinos.

El Sr. Floridor Pinto lamenta y le duele mucho la situación de esta persona, pero también le preocupa mucho la situación permanente que viven los vecinos de los alrededores por lo que rechaza.

El Sr. Jorge Hurtado aprueba.

El Sr. Lombardo Toledo también lamenta la situación de la familia que presenta esta solicitud, pero también rechaza.

El Sr. Roberto Jacob rechaza la posibilidad.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar en primer trámite, la solicitud de cambio de nombre y de domicilio para la patente de Depósito de Licores, presentada por la Sra. Haydee Ortiz Vásquez, para el local ubicado en calle Brasil N° 3101 esquina Bolivia, Las Compañías, de esta ciudad.

La Sra. Roxana Henríquez Rodríguez, solicita cambio de nombre y domicilio para patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en calle Eduardo de La Barra N° 595, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "El Boicot". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-2363, de fecha 28 de Septiembre del 2007, señala que es factible autorizar. La junta de vecinos no han respondido el Ord. N° 06-171 de fecha 10 de Agosto del 2007. el informe de Carabineros, señala que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo, ha disminuido el número de delitos en el citado sector. El informe de Sección Patentes Comerciales, señala que existen 13 locales con venta de alcohol en el sector, existe una universidad y un colegio en el sector, patente no afecta a los 100 metros de restricción, el local funciona actualmente con patente definitiva de alcohol, giro restaurante. Con fecha 2-10-2007, a través de Resolución Exenta N° 5469, el Ministerio de Salud sentenció una multa y la prohibición de funcionamiento del local, mientras no realice los trabajos que permitan cumplir con los límites de emisión de ruidos molestos, establecidos por la normativa vigente, ya sea a través del aislamiento acústico del local u otra medida. Con fecha 17-10-2007, a través de Resolución Exenta N° 5669, el Ministerio de Salud alzó la prohibición de funcionamiento del local, cumpliendo con los requisitos solicitados.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de cambio de nombre y domicilio para la patente de Expendio de Cervezas, presentada por la Sra. Roxana Henríquez Rodríguez, para el local ubicado en calle Eduardo de La Barra N° 595 de esta ciudad. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

La Sra. Cecilia Molina Hernández, solicita patente de Restaurante de Turismo, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 651, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "La Pasarela". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0127 de fecha de fecha 11 de Enero del 2008 señala que es factible autorizar. La junta de vecinos no han respondido al Ord. 06-280 de fecha 19 de Diciembre del 2007. el informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector, existe una pandilla en el sector, Carabineros estima conveniente no otorgar la patente. El informe de la Sección Patentes señala que el local actualmente funciona con patente de alcohol, giro restaurante, existe 16 locales con venta de alcohol en el sector (a menos de una cuadra), patente afecta a restricción de 100 metros, art. 8° ley de alcoholes, a menos de 100 mts. (al lado) existe un establecimiento educacional, la Universidad del Mar. La Municipalidad podrá excluir de esta prohibición a los restaurantes de turismo. La opinión del Departamento de Turismo Municipal es positiva.

El Alcalde ofrece la palabra.

La Directora de Obras dice que esta patente para que sea de Turismo tiene que tener la anuencia de Sernatur, la ambientación de ese restaurante no tiene que ver con nada, es bastante regular, Hay que

decirles que ambienten el local de alguna forma, para que esta pueda entrar dentro de las patentes de turismo.

El Sr. Luis Lara dice que él habló con la Srta. Carola Hurtado, Jefe de la Sección de Turismo del Municipio quien señaló que siempre al emitir un informe le consulta antes a Sernatur, si el informe viene con opinión positiva es porque ya se consultó con Sernatur.

El Sr. Amador Muñoz dice que la vez pasada, cuando se planteó la situación él rechazó porque ese es un sector que está colapsado con locales de este tipo y también señaló que la vida de las personas del sector es imposible. Observando y sumando la cantidad de delitos, hay robos, hay hurtos, hay riñas, hay lesiones, delitos sexuales, daños a la propiedad, consumo de drogas, porte y tenencia de drogas y otros delitos, los Carabineros realmente hacen un esfuerzo enorme patrullando con sus vehículos, pero ellos pasan y de nuevo sigue la situación conflictiva.

Se opuso a esta patente y se va a oponer de nuevo, porque considera que el Concejo no puede estar autorizando la instalación de locales de este tipo que en nada prestigia a esta comuna.

Días atrás se reunió con el empresario del local “La Casona del 900” y lo felicitó por lo que ha hecho porque ese es un local que prestigia a La Serena, donde los turistas pueden llegar tranquilamente a consumir y disfrutar, el propietario le solicitó al Municipio que los vehículos que se estacionan ahí, que son buses y que no permiten la entrada a vehículos de los clientes sean fiscalizados ya que hay que dar facilidades a estos empresarios. Le parece que la Dirección de Tránsito no tiene recursos para pintar las señaléticas de ese sector, este empresario estaría en condiciones de pintar para que se estacionen vehículos, él hizo un estacionamiento. Cuando se planteó que la Municipalidad iba a arreglar la Avenida de Aguirre y el Alcalde sugirió que ojalá los vecinos arreglaran sus locales, esta persona fue el primero que atendió a esta petición y transformó el lugar en un lugar muy especial que es un orgullo para la comuna, por lo tanto está en la idea de aprobar todos esos sectores que prestigian a la ciudad en la cual los turistas pueden llegar tranquilamente y estos otros tipos de locales no, mas aún está al lado de una sede universitaria y los jóvenes viendo un local de este tipo son tentados.

El Sr. Floridor Pinto se abstiene.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de patente de Restaurante de Turismo, presentada por la Sra. Cecilia Molina Henríquez, para el local ubicado en calle O’Higgins N° 651, de esta ciudad. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz y con la abstención del Concejal Sr. Floridor Pinto.

- Patente Definitiva:

La Sra. Dina Godoy Godoy, solicita patente de restaurante para el local ubicado en calle Isla N° 267, Caleta San Pedro, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es “Pedro El Pescador”. Cuenta con la resolución sanitaria, el certificado de antecedentes y declaración jurada. La aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 21 de Diciembre del 2007. La opinión de la junta de vecinos es positiva. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en la Sesión Ordinaria N° 649 de fecha 8 de Febrero del 2007.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la patente de restaurante presentada por la Sra. Dina Godoy Godoy, para el local ubicado en calle Isla N° 267, Caleta San Pedro.

La Sra. Eliana Fritis Yáñez, solicita patente de expendio de cervezas para el local ubicado en calle Balmaceda N° 677 - 2° piso. Cuenta con la resolución sanitaria, el certificado de antecedentes y declaración jurada. La aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 30 de Enero del 2008. la junta de vecinos no respondieron el Ord. N° 06-283 de fecha 26 de Diciembre del 2007. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad medio, ha disminuido el número de delitos en el citado sector, estima conveniente no otorgar la patente. El informe de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en la Sesión Ordinaria N° 688 de fecha 9 de Enero del 2008.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de patente de expendio de cervezas presentado por la Sra. Eliana Fritis Yáñez, para el local ubicado en calle Balmaceda N° 677 – 2° piso.

El Alcalde consulta en que está la situación de la patente de calle O´Higgins, donde estaba una peluquería.

El Sr. Luis Lara dice que esa solicitud de patente pasó a primera presentación y fue aprobada, se envió a la Dirección de Obras para que cumpla los requisitos y pueda pasar a II Trámite.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Se procede a hacer entrega del Informe que pasará a ser parte del Acta.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Se procede a hacer entrega del Informe que pasará a ser parte del Acta.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Se procede a hacer entrega del Informe que pasará a ser parte del Acta.

3.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

Dirección de Transito:

- **En Sesión Ordinaria N° 671** efectuada el día **Miércoles 1° de Agosto** del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta que se adjunta, enviada por la Junta de Vecinos N° 17 Libertador Bernardo O'Higgins, quienes proponen prolongar la calle El Salvador hasta el Pasaje Chacabuco, para así descongestionar las calles La Conquista y Nicaragua.
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 675** efectuada el día **Miércoles 12 de Septiembre** del presente, agradeceré dar respuesta a la Carta que se adjunta, enviada por la Junta de Vecinos Caleta San Pedro, quienes solicitan señalética turística en su localidad.
Informe Pendiente.

Dirección de Administración y Finanzas:

- **En Sesión Ordinaria N° 678** efectuada el día **Miércoles 10 de Octubre** del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Voluntariado Cristiano "Amor y Vida" del Hospital San Juan de Dios, quienes solicitan una subvención de \$ 60.000 mensuales para pago de arriendo de sede.
En Sesión Ordinaria N° 685 realizada con fecha 12 de Diciembre del 2007, se aprobó una subvención de \$ 720.000.
- **En Sesión Ordinaria N° 682** efectuada el día **Miércoles 14 de Noviembre** del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por El Cuerpo de Bomberos Superintendencia La Serena, quienes solicitan una subvención de \$ 6.000.000 para gastos de lubricantes y Combustible de los Carros bombas de la institución.
El Director de Administración y Finanzas informa que este tema será tratado en esta Sesión.
- **En Sesión Ordinaria N° 682** efectuada el día **Miércoles 14 de Noviembre** del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Fundación Nuestros Hijos Niños con Cáncer, quienes solicitan una subvención para el proyecto "Construcción Unidad de Oncología Hospital de Niños Roberto del Río
El Director de Administración y Finanzas informa que este tema será tratado en esta Sesión.
- **En Sesión Ordinaria N° 684** efectuada el día **Miércoles 5 de Diciembre** del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sacerdote Diocesano R.P. Juan Carlos Marín, quien informa sobre el Encuentro Mundial de los jóvenes con El Papa, a realizarse en Sydney, Australia en el mes de Julio del 2008, para lo cual solicita un aporte económico.
El Director de Administración y Finanzas informa que este tema será tratado en esta Sesión.
- **En Sesión Ordinaria N° 685** efectuada el día **Miércoles 12 de Diciembre** del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. Graciela Pizarro Pizarro, Presidenta Red de Familia, quien solicita un aporte económico para participar en un Master en Ciencias de la Familia, impartido por la Universidad de Santiago de Compostela – España, desde el 14 de Enero al 24 de Febrero del 2008.
El Director de Administración y Finanzas informa que no procede entregar aportes a personas naturales.
- **En Sesión Ordinaria N° 688** efectuada el día **Miércoles 9 de Enero** del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la agrupación Pro-Ayuda a las Personas con Síndrome de Down, quienes solicita una subvención para el año 2008 para ser destinada a la rehabilitación de los niños de su institución.

El Director de Administración y Finanzas informa que este tema será tratado en esta Sesión.

- **En Sesión Ordinaria N° 688 efectuada el día Miércoles 9 de Enero del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Atletista Srta. Gabriela Munizaga Holloway, quien solicita apoyo económico para participar en campeonatos internacionales del primer semestre del año en curso.**

El Director de Administración y Finanzas informa que no procede entregar aportes a personas naturales.

- **En Sesión Ordinaria N° 688 efectuada el día Miércoles 9 de Enero del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Centro de Madres Isabel Riquelme, quienes solicitan una subvención de \$ 150.000 para la reparación de su sede.**

El Director de Administración y Finanzas informa que este tema será tratado en esta Sesión.

- **En Sesión Ordinaria N° 688 efectuada el día Miércoles 9 de Enero del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Director de la Orquesta Juvenil de La Antena, quien solicita una subvención para realización de Gira 2008 y pago de grabación de DVD.**

El Director de Administración y Finanzas informa que este tema será tratado en esta Sesión.

Secretaría Comunal de Planificación:

- **En Sesión Ordinaria N° 669 efectuada el día Miércoles 11 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos Monjitas Oriente, quienes solicitan la entrega de cancha de pasto construida en el sector.**

El Secretario Comunal de Planificación informa que el año pasado se efectuaron varias reuniones y se propuso una alternativa compartida de administración directa de la municipalidad contratando como encargado de este recinto deportivo al Presidente de la Junta de Vecinos Sr. Claudio Meza B.; Lo anterior como una manera de apoyar la participación de la comunidad de ese sector poblacional en esta iniciativa que además será parte del proyecto Parque Alemania.

- **En Sesión Ordinaria N° 681 efectuada el día Miércoles 7 de Noviembre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Directorio del Canal La Pampa, quienes exponen situación que les afecta por el Proyecto de Entubamiento del Tramo Canal La Pampa y la toma ilegal de terreno de Canal y Áreas verdes en el sector de Miguel Aguirre Perry con Las Higueras.**

El Secretario Comunal de Planificación informa que se tomó contacto con la Sra. Carmen Rojas perteneciente a la directiva del canal Pampa III sección para tratar la situación, como es un problema que compete a la Dirección General de Aguas (DGA), se tomó contacto con el Sr. Patricio Luengo, profesional de la institución, quien informó que se haría cargo del tema ya que tenía en su poder una copia de la carta reclamo de la directiva del canal. El día 24 de enero, el Sr. Arturo Ruiz, Profesional de la DGA e informará a esta Secplan la próxima semana los avances en la resolución del problema.

Unidad de Asesoría Urbana:

- **En Sesión Ordinaria N° 681 efectuada el día Miércoles 7 de Noviembre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Oscar Toro Yapor, quien expone situación que afecta a su terreno de acuerdo a Plan Regulador, por lo que solicita una revisión de su caso.**

La Asesor Urbanista informa que se le respondió en los siguientes términos:

Respecto de su solicitud, debo hacer algunas aclaraciones respecto del tratamiento que se le ha dado a su inquietud:

- Ciertamente su carta del 21 de mayo de 2006 fue recibida por el municipio y remitida al Asesor Urbanista, Sr. Glasinovic, quien desempeñaba esa labor en la fecha mencionada.
- Luego, consta que el 5 de Octubre del mismo año, la Srta. Lyzette György, Asesor Urbanista desde Septiembre 2006 y actualmente vigente en su cargo, recepcionó la misma carta en SECPLAN.
- Posteriormente, consta que el 29 de Diciembre de 2006 y en el contexto de la propuesta municipal de invitar a toda la comunidad a observar el Plan Regulador Comunal para hacer las modificaciones que optimizasen dicho instrumento, se le respondió a su solicitud.
- En la mencionada respuesta se le aclara a usted que la problemática es más completa que el solo hecho de asumirla como error gráfico, puesto que corresponde a una Zona de Protección Ecológica (ZE-5) por lo cual modificarla significa realizar un Estudio de Impacto ambiental con la respectiva aprobación de la CONAMA.
- Junto con ello se hace mención que el proceso del Plan Regulador aprobado el 2004, no fue arbitrario pues realizó el procedimiento legal establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (exposición pública, observaciones de la comunidad, audiencias públicas, etc) donde usted y todos los ciudadanos tuvieron oportunidad de manifestar sus inquietudes y sugerencias.
- Hoy los temas para la modificación del Plan Regulador Comunal ya están definidos y en proceso de aprobación donde, su solicitud no fue incorporada puesto que en el contexto de hacer una modificación de carácter general pero de mínimo impacto, no es posible asumir la ejecución de un Estudio de Impacto Ambiental.

Entendiendo su problemática y conversado con el Honorable Concejo Comunal y Unidad de Asesoría Urbana, puedo ofrecerle una alternativa de solución, no así garantizar un resultado satisfactorio; ésta consiste en incorporar su tema en el “plazo de recepción de observaciones” a la actual Modificación de Plan Regulador Comunal como “corrección grafica” y ver, si en ese contexto, los organismos implicados en la aprobación de dicho proceso, lo aprueban; si esto no fuere posible será necesario retirar el tema cuestionado para poder aprobar el resto de las problemáticas abordadas en la Modificación.

Para materializar el ofrecimiento, solicito a usted comunicarse con la Unidad de Asesoría Urbana del municipio para que le instruya como realizar el procedimiento.

Dirección de Obras:

- **En Sesión Ordinaria N° 675 efectuada el día Miércoles 12 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a Cartas enviadas por la empresa Feedback Chile, quienes solicitan autorización para instalación de soporte publicitario en BNUP en Juan de Dios Peni, esquina Pedro Pablo Muñoz y regularización de soporte publicitario en un BNUP, en la Avenida Balmaceda de La Serena.**
La Directora de Obras Informa que para la instalación de soporte publicitario BNUP en la calle Juan de Dios Pení, esquina Pedro Pablo Muñoz, se estima que para ser autorizado se requiere primeramente una modificación del Plano Regulador Comunal en cumplimiento de lo prescrito en el Artículo 2.7.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones que señala que “Solo

se podrán ubicar carteles publicitarios en el espacio de uso público destinado a Vialidad si expresamente lo permite el Plan Regulador Comunal o el Plan Seccional.

- **En Sesión Ordinaria N° 685 efectuada el día Miércoles 12 de Diciembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. Vilma Contreras Polanco, Directora del Jardín Infantil “Indigo”, quienes manifiesta su preocupación por la tramitación de una Patente de Alcohol del Minimarket “Andrebas”, por encontrarse éste muy cercano a su Jardín Infantil y a otro establecimiento educacional.**

La Directora de Obras Informa que dicha solicitud de Patente fue rechazada ya que no cumplía con el Art. 8 de la Ley de Alcoholes, en cuanto a que se encuentra a menos de 100 mts. de un establecimiento de Educación.

Asesoría Jurídica:

- **En Sesión Ordinaria N° 682 efectuada el día Miércoles 14 de Noviembre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Junta de Vecinos “El Mesías” Villa El Parque, quienes solicitan en Comodato la Sede Vecinal y la Multicancha de Villa El Parque.**

El Asesor Jurídico informa que se respondió en los siguientes términos:

Que las infraestructuras antes señaladas, no pertenecen a la Ilustre Municipalidad de La Serena, sino al Serviu. Asimismo cabe señalar que dicho terreno fue entregado por el mismo organismo, en comodato a la Agrupación Pro Adelanto Villa El Parque.

Por lo anteriormente expuesto, sugiere acercarse al departamento Jurídico del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, institución donde deberán exponer la situación.

- **En Sesión Ordinaria N° 685 efectuada el día Miércoles 12 de Diciembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos Villa Juan Soldado, quienes solicitan ampliación de Contrato Comodato aprobado mediante Decreto N° 2920/07, correspondiente al Equipamiento Municipal en la Manzana 18 del Loteo Juan Soldado I y II etapa ubicado en Avenida Monjita Poniente con Aurora y Avenida Alemania.**

El Asesor Jurídico informa que se respondió en los siguientes términos:

La Junta de Vecinos Simón Bolívar ha solicitado a esta Corporación Edilicia el Comodato del área de Equipamiento Municipal “Simón Bolívar”, con la finalidad de postular el proyecto de una Sede Comunitaria al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, dicho predio es colindante con el terreno entregado en comodato a su organización Comunitaria.

Con fecha 14 de agosto del año 2007, la Ilustre Municipalidad de La Serena otorgó a la Junta de Vecinos Juan Soldado un comodato respecto del área de Equipamiento Municipal de la manzana 18 del Loteo Juan Soldado. En la cláusula primera del Contrato de Comodato se encuentran especificados los deslindes y la superficie total del inmueble Municipal, los cuales no coinciden con la superficie y deslindes que aparecen reflejados en el croquis remitido.

Atendido lo anterior, es necesario que la Junta de Vecinos se ajuste a la superficie y medidas indicadas en el comodato en cuestión.

Por lo anteriormente expuesto, no es factible acceder a la ampliación del Contrato de Comodato.

Dirección de Desarrollo Económico y Local:

- **En Sesión Ordinaria N° 684 efectuada el día Miércoles 5 de Diciembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Agrupación Identidad Serenense, quienes solicitan poder contar con 15 módulos en la infraestructura que se montará en la Plaza Gabriel González Videla considerando un valor especial en el arriendo de dichos módulos por ser artesanos de la zona.**

El Director de Desarrollo Económico y Local informa que se dispusieron de 12 Módulos para la Agrupación en mención, durante la Feria Navidad que se realizó entre los días 06 al 30 de Diciembre en la Plaza Gabriel González Videla y en relación a la cantidad de módulos disponibles para las Ferias a realizarse durante los meses de Enero y Febrero; conversará con la interesada para informarle al respecto.

Servicios a la Comunidad:

- **En Sesión Ordinaria N° 688 efectuada el día Miércoles 9 de Enero del presente, agradeceré dar respuesta a Carta que se adjunta, enviada por la Junta de Vecinos Villa Juan Soldado, la que informa su preocupación por no encontrarse su Sede enrolada en las fichas de la Empresa Aguas del Valle, incluso no cuenta con el permiso de la conexión al servicio de agua potable.**

El Director de Servicios a la Comunidad informó que los funcionarios Srta. María Susana Pinto Pinto y Sr. Juan Quintanilla Gallardo consultaron en la empresa Aguas del Valle S.A., la que pidió un plazo de 15 días para analizar la situación y buscar alternativas de regularización.

- **En Sesión Ordinaria N° 688 efectuada el día Miércoles 9 de Enero del presente, agradeceré dar respuesta a Carta que se adjunta, enviada por un grupo de vecinos de la Población Buen Pastor Sector La Pampa, quienes solicitan la reparación de una escalera ubicada en la senda cinco al llegar a la calle Larrain Alcalde de dicha población, la que representa un peligro para los habitantes del sector.**

El Director de Servicios a la Comunidad informó que este trabajo está a cargo del profesional Sr. Juan Quintanilla Gallardo, quien visitó el sector y constató el mal estado de las gradas, por lo que se está gestionando la adquisición de los materiales necesarios ya que en estos momentos no se cuenta con un stock suficiente. Los arreglos que se ejecutarán son los siguientes:

- Confección de nuevas gradas de hormigón.
- Reparación de baranda existente.
- Instalación de nueva baranda la que irá en forma paralela a la ya existente.

Cabe señalar que estos trabajos estarían terminados durante la segunda quincena del mes de Febrero del presente año.

El Alcalde solicita al Concejo entregar la correspondencia a la Secretario Municipal.

El Sr. Roberto Jacob hace mención a una correspondencia sobre el tema de las antenas. Hubo un compromiso de este Concejo de retirar una de ellas en un plazo determinado y no se ha cumplido el plazo. La carta que le llegó y que al parecer también le llegó a los demás Concejales, solicita que se cumpla el plazo contraído, aparentemente el Municipio había pedido prórroga para retirar esas antenas, adjuntan el decreto firmado por el Alcalde en el cual se ordena el retiro de la antena, lo que no ha sucedido, consulta cual es la situación respecto a esto.

El Alcalde dice que el tema se lo comentó a los vecinos, en particular al dirigente que se encuentra presente en la Sala. El Municipio arrendó ese sitio hace un tiempo atrás y ahora se ordena sacar la antena, pero previamente hay que restituir los fondos que ellos ingresaron a la Municipalidad, que

corresponde al uso del Bien Nacional de Uso Público por varios años, ese es el problema, hay que hacer caja y retornar esos recursos, porque de lo contrario la Telefónica va a recurrir a los tribunales hay que hacer unos cálculos de cuánto han usado hasta ahora y hacer los descuentos respectivos, la Directora de Obras se va a encargar de esto. Este es el tema ingrato, que ellos instalaron antena con anuencia del Municipio, hicieron un aporte que en un determinado minuto era muy importante para las arcas del Municipio y hoy día hay que devolverlo, es así de claro, por eso le pidió al dirigente que no tenga inconveniente de comentarle a los vecinos la situación, que de todas maneras van a sacar la antena, no va a quedar definitivamente ahí, pero hay que devolver el dinero.

El Sr. Roberto Jacob dice que esto le preocupa porque hay un compromiso del Concejo.

El Alcalde dice que también le preocupa porque firmó el decreto y no se ha cumplido, el Concejo no ha tenido ninguna responsabilidad en esto, a menos que lo presionen para que cumpla.

El Sr. Roberto Jacob dice que entiende las razones, pero el tema es que los vecinos a lo mejor no entienden este tipo de razones monetarias, sino que entienden del compromiso que el Concejo adquirió con ellos y que se dio un plazo para retirar las antenas.

El Alcalde le pide al Concejo, si tiene suficiente racionalidad su argumento, que lo puedan apoyar y entender esta situación y no usar esto, pide esto con toda franqueza.

El Sr. Roberto Jacob cree que nadie está pensando en usar esto para perjudicar, la declaración de fe puede ser muy plausible, pero también tienen que hacer una declaración de fe para los vecinos, porque si no que explicación le darían a los vecinos.

El Alcalde dice que la explicación a los vecinos la puede dar él, no tiene problemas en ir a encarar a los vecinos con dificultades como ha ocurrido siempre.

El Sr. Roberto Jacob dice que ha recibido a varios vecinos que están molestos por esta situación y eso es porque los ubican a ellos mas seguido.

También hay otro tema y lo conversó y entregó la carta con la firma de las otras antenas y pidió que respondieran la carta que ellos mandaron tiempo atrás, dicen que hasta la fecha no han recibido respuesta alguna.

El Alcalde dice que es extraño, porque hizo gestiones en la Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones, incluso se reunió con una red de vecinos y les mostró las cartas de la Subsecretaría.

El Sr. Roberto Jacob dice que la Presidenta conversó con él y le dijo que no han recibido respuesta y que en una Sesión de Concejo se acordó que se iban a retirar las tres antenas.

El Alcalde consulta donde está instalada la tercera antena.

El Sr. Roberto Jacob aclara que hay una tercera antena que no se ha instalado porque tenía un problema de coordenadas que no correspondían, se refiere a la segunda antena que está en Simón Bolívar, para eso querían también que se hiciera un decreto para retirarla porque lo habían solicitado, por eso esperaban la respuesta, hizo llegar los antecedentes en una Sesión anterior adjuntando las cartas que ellos habían mandado anteriormente, solicita que eso se pudiera aclarar.

El Sr. Amador Muñoz hace hincapié en dos cartas:

Una es de un grupo de profesores y alumnos de la comuna que tienen una invitación para un viaje a Córdoba Argentina a visitar algunas instituciones de investigación y aplicación de la tecnología, es muy interesante el proyecto que están ejecutando, toda vez que lo están haciendo con alumnos, para poder después replicarlo en esta región. Ellos solicitan una subvención para poder llevar acabo esto y espera tenga la aprobación del Concejo.

La otra carta es de los integrantes y coordinadores de la Feria de Arte Contemporánea en La Serena. esta es una agrupación que cumple un importante papel en la comuna, prácticamente va a todas sus presentaciones, su última presentación fue en la población 18 de Septiembre, sector en que se congregó mucha gente y la agrupación de danza y de teatro tuvieron una actuación muy destacada, ellos están trabajando con niños y jóvenes de sector y los aprendizajes que están adquiriendo a través de la acción de esta agrupación es muy importante.

Ahora ellos realizarán pronto una presentación en la ciudad, es su 5º año consecutivo de presentaciones, lo dirige la Sra. Sabina Luna y la Coordinadora es la Srta. Estrella Olivares, cree que ellas necesitan todo el apoyo, porque esta es una agrupación sin recursos, también les ha sugerido que ojalá postulen a todos los proyectos que prontamente el Municipio pueda abrir.

4.- INCIDENTES

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Mario Aliaga informa que hay una serie de solicitudes presentadas, que son solicitudes de subvenciones, algunas fueron entregadas el año 2007 para este año 2008, y otras que llegaron durante el mes de Enero y que se requiere someter a consideración del Concejo.

Las solicitudes de subvenciones son las siguientes:

- Fundación Las Rosas, solicita un aporte económico, esta es una institución que actualmente no tiene labores en la comuna, no se les ha otorgado subvención en otra ocasión por no funcionar en La Serena.

El Alcalde sugiere que esta solicitud quede pendiente para estudio.

- Fundación Integra IV Región, solicita \$ 3.600.000, este es un aporte que normalmente todos los años se les aporta.

El Alcalde explica que esta institución hace una gran tarea con escasos recursos, por lo que sugiere al Concejo otorgar lo solicitado.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una Subvención de \$ 3.600.000 a la Fundación Integra IV Región.

- CEMA Chile IV Región, solicita \$ 2.000.000, para capacitación de socias, no se le han otorgado subvenciones en ocasiones anteriores.

El Sr. Gustavo Fierro dice que sería pertinente que si esta solicitud tiene que ver con temas de fomento productivo, podrían insertarla dentro de las capacitaciones que se desarrollan a través de Serena Activa en formación para el trabajo y si tiene que ver con temas de desarrollo social u

organizaciones comunitarias, también se podrían insertar en la escuela de dirigentes que van a empezar a trabajar en el mes de Marzo.

El Alcalde sugiere responderles que no le otorgarán la subvención, pero que se les incorporará en otros planes para capacitación.

- COANIQUEM, solicita \$ 2.570.400, para rehabilitación de niños quemados, adjunta un detalle de 20 personas que están atendiendo en La Serena.

El Alcalde dice que esa es una gran tarea y vale la pena prestar apoyo.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 2.570.400 a COANIQUEM, para la rehabilitación de niños quemados.

El Sr. Amador Muñoz opina que sería importante colocar depósitos de envases de vidrio, como una manera a ayudar a esta organización. Los vecinos pueden depositar ahí todo lo que significa envases de vidrios indicándoles claramente los lugares donde pueden encontrar estos depósitos.

- Fundación Arturo López Pérez, fundación sin fines de lucro que trabaja en la rehabilitación de personas enfermos de cáncer, solicita apoyo económico, no indican monto, pero adjunta una nómina de 40 personas que están siendo tratadas en La Serena, de distintos sectores de la ciudad, normalmente a estas instituciones se les ha otorgado \$2.000.000.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 2.000.000 a la Fundación Arturo López Pérez.

- José Payacán Castillo, alumno de la Universidad de La Serena de la carrera de alimentos, solicitó apoyo para viajar a Valencia - España a un intercambio, pide un aporte económico para alimentación de \$ 600.000, adjunta una nota de patrocinio de la Universidad, él ya viajó.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 300.000 a la Universidad de La Serena, para solventar los costos de alimentación del alumno Sr. José Payacán Castillo, quien viajó a Valencia-España a un Intercambio Estudiantil.

- Cuerpo de Bomberos de La Serena, solicita el aporte para el año 2008, el año pasado pidieron \$8.000.000 y se le otorgaron \$ 4.000.000, ahora están pidiendo \$ 6.000.000.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 6.000.000 al Cuerpo de Bomberos de La Serena, para gastos de Combustibles y Lubricantes.

- Fundación Nuestros Hijos, esta fundación hizo una presentación el año pasado y el Concejo le aprobó un aporte de \$1.000.000, ahora están solicitando un aporte de \$3.000.000, que sería para el desarrollo de la Unidad Oncológica en Santiago.

El Alcalde sugiere otorgar el 50% de los solicitado, pero no para que construyan en Santiago, porque no pueden financiar algo que se va a desarrollar fuera de la comuna.

El Sr. Mario Aliaga sugiere al Concejo aportar la misma cantidad del año pasado, que es \$1.000.000.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 1.000.000 a la Fundación Nuestros Hijos.

- El Sacerdote R.P. Juan Carlos Marín solicita un aporte económico, no indica el monto, para que jóvenes asistan a un encuentro este año con el Papa en Australia.

El Concejo acuerda dejar pendiente esta solicitud.

- Unión Iberoamericana de Padres de Alumnos UNIAPA, solicita un aporte para que una de sus integrantes viaje a España a un Master a Santiago Compostela, esto ya se desarrolló, porque esta persona viajaba el día 14 de Enero.

El Alcalde informa que es una solicitud fuera de plazo.

- Asociación de Fútbol La Serena, solicita un aporte de \$1.500.000, para que las series infantiles asistan a un Campeonato Nacional de Fútbol Infantil, que se desarrollará en la comuna de Los Vilos en Febrero de este año.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una Subvención de \$ 1.500.000 a la Asociación de Fútbol La Serena, con el objeto de destinar estos recursos para el Campeonato Nacional a desarrollarse en Los Vilos, en el mes de Febrero del 2008.

- Asociación Chilena de Municipalidades Capítulo IV, solicita \$150.000 mensuales para gastos administrativos y de operaciones.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 150.000 mensuales a la Asociación Chilena de Municipalidades Capítulo IV, para gastos administrativos y de operaciones.

- Club Deportivo y Social Academia "La Serena", solicita la modificación de la subvención otorgada el año pasado por \$ 4.000.000, que era para un campeonato de fútbol femenino que iban a desarrollar, y solicitan que se reduzca el aporte a \$ 3.000.000, pero para el campeonato que están desarrollando actualmente, La Serena Cup.

El aporte del año pasado estaba condicionado a unos aportes de otros Ministerios para un campeonato femenino que se realizó. Actualmente se le otorgó un aporte de \$1.500.000 para trofeos.

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el acuerdo adoptado en la Sesión N° 661 del 2 de Mayo del 2007 en el sentido de dejar establecido que la Subvención a otorgar será de \$ 1.500.000 destinado a financiar gastos inherentes al Torneo “La Serena Cup año 2008”.

- Apasido, solicita un aporte económico de \$ 2.000.000, esta es una agrupación de apoyo a niños con síndrome de Down, el año pasado se les otorgó \$ 1.500.000.

Acuerdo N° 16:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 2.000.000 a Apasido, para realizar su labor de apoyo a los niños con síndrome de Dow.

- Policía de Investigaciones de Chile, a quienes se les aprobó un aporte de \$ 4.000.000, destinados para movilización, combustible, piden el cambio para un arriendo de una dependencia, para trasladar a la Brigada Criminalística, porque donde funcionaban se instalaron los laboratorios que tienen actualmente.

El Alcalde explica que esta es ya una subvención aprobada, ellos van a tener que construir su edificio y están un poco complicados con eso.

Acuerdo N° 17:

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el destino de una subvención de \$ 4.000.000 a la Policía de Investigaciones de Chile para arrendar dependencias para trasladar allí a la Brigada Criminalística.

- El Colegio San Joaquín, solicita un aporte de \$ 500.000, para un Campeonato de Voleibol Duplas Masculino que se está desarrollando en las playas.

El Alcalde dice que ellos pueden conseguir financiamiento.

- Orquesta Sinfónica Juvenil de La Antena, solicita aporte para viaje a Santiago y a la V Región, originalmente el aporte solicitado era de \$ 4.000.000, piden un aporte de \$900.000, pero finalmente ellos podrían subvencionar los gastos con \$ 500.000.

Acuerdo N° 18:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una Subvención de \$ 500.000 a la Orquesta Sinfónica Juvenil de La Antena, para financiar los gastos de la Gira a Santiago y V Región.

- Escuela Chilena de Gimnasia, anteriormente tuvo un aporte de \$ 500.000, para que viajara un atleta a una competencia en Brasil, ahora está solicitando un aporte de \$350.000, para que viaje una gimnasta a los JUDEJUT en Porto Alegre – Brasil.

Acuerdo N° 19:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una Subvención de \$ 350.000 para la Escuela Chilena de Gimnasia, para ser destinada a financiar los gastos de una gimnasta que participará en los Juegos JUDEJUT a realizarse en Porto Alegre Brasil en el año 2008.

- Agrupación Terra-Pacífico a través del Centro de Padres del Colegio Jorge Alessandri Rodríguez solicitan un aporte para viajar a Argentina a una gira tecnológica a visitar la Estación Terrena de Córdoba, el aporte que piden es de \$1.260.000.

El Sr. Roberto Jacob dice que es importante apoyar a esta agrupación porque son embajadores nuestros en estos estudio científicos.

El Sr. Amador Muñoz dice que después los proyectos lo van a poner en práctica en la comuna.

El Alcalde sugiere otorgarles \$1.000.000.

El Sr. Roberto Jacob dice que él mantendría el \$1.260.000, porque la diferencia no es tanta.

El Sr. Floridor Pinto opina que la diferencia podría servir para apoyar a otros.

El Sr. Roberto Jacob dice que se le podría disminuir el monto a otras solicitudes, pero a este tipo de investigaciones científicas no , porque es lo que hace falta.

Acuerdo N° 20:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 1.260.000 al Centro de Padres Colegio Jorge Alessandri Rodríguez, para realizar una gira tecnológica a la Estación Terra de Córdoba, Argentina.

- La CUT Provincial de Elqui tiene una subvención aprobada de \$ 500.000, destinada a pagar arriendo, ahora solicitan que el destino de los \$ 500.000, sea modificado para gastos de infraestructura en la oficina, este monto se aprobó el año pasado y están pidiendo el cambio.

Acuerdo N° 21:

El Concejo acuerda por unanimidad que a la subvención de \$ 500.000 otorgada a la CUT Provincial de Elqui en Sesión Ordinaria N° 672 efectuada el 8 de Agosto del 2007, le sea modificado su destino en el sentido que los recursos serán utilizados para gastos de oficina.

- La Junta de Vecinos Las Tinajas de Cisternas, solicita un aporte de \$ 85.683, para regularizar su título de dominio.

Acuerdo N° 22:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 85.683 a la Junta de Vecinos Las Tinajas de Cisternas, para regularización de títulos de dominio.

El Alcalde informa que en la carta que dio a conocer el Concejal Muñoz, de la Agrupación Feria de Arte Contemporáneo; manifiestan la necesidad de reunir \$ 2.900.000, y tal como lo ha señalado el Concejal han realizado una interesante labor artística educativa y de gran proyección en la región, sugiere al Concejo proporcionarle un aporte en esta oportunidad.

El Sr. Roberto Jacob dice que está de acuerdo, porque él ha visto la obra que hace Sabina Luna con su gente.

El Sr. Amador Muñoz agrega que esta agrupación lo que persigue finalmente es la instalación de una Escuela de Danza en La Serena, lo que es tremendamente positivo, porque va a permitir que muchas niñas, jóvenes puedan encausarse por este camino, dice esto, porque al público le agrada este tipo de espectáculos y la mejor muestra de ello fue la presentación del Ballet Municipal de Santiago en La Serena, en que no había un lugar para otra persona.

El Alcalde dice que están en condiciones de otorgar una subvención de \$1.500.000.

El Sr. Mario Aliaga hace presente que las subvenciones que se otorguen deben ser entregadas porque de lo contrario a la Dirección de Finanzas se le genera una complicación bastante grave.

El Alcalde dice que todos estos compromisos los tienen que cumplir, de lo contrario estarían malversando los recursos.

Acuerdo N° 23:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una Subvención de \$ 1.500.000 a la Organización Cultural Arte y Desarrollo Local, para ser destinada a financiar los gastos de la V Feria de Arte Contemporáneo – La Serena Chile, 2008.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que a Cocedein, se le aprobó una subvención, entonces están solicitando que esta subvención se le pueda otorgar al Club Deportivo Cultura y Social Cocedein, del mismo sector.

Acuerdo N° 24:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una Subvención de \$ 1.580.338 al Club Deportivo y Social COCEDEIN, con el objeto de destinar estos recursos para que la Comunidad Cristiana Educativa de Desarrollo Integral Viaje a México a una Conferencia Anual.

La otra es una solicitud de un estudiante de la Universidad de La Serena, que se ganó una beca para viajar a España por 6 meses, para estudiar música. Solicita colaboración para los gastos que implica el viaje.

Acuerdo N° 25:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una Subvención a la Agrupación Cultural de Música Nativa Comunidad AYNI, con el objeto que uno de sus integrantes, el Sr. Guillermo Andrade Vera viaje a España a especializarse en música con el objeto de aportar a la consolidación del grupo y establecer contactos con músicos europeos para la difusión de su música.

El Sr. Floridor Pinto se informó hace días atrás, que un joven había sido sorprendido rayando las esculturas de la Avenida de Aguirre, se imagina que esto va a seguir con el mismo proceso de siempre, que van a la fiscalía y hay un avenimiento.

Por lo tanto solicita que como Concejo se tome una resolución de no llegar a avenimientos con esta gente, de poder aplicar las máximas sanciones, si hay que buscar un abogado externo, hacer algo

ejemplarizador, porque este asunto es algo de nunca acabar y si no se colocan firmes ahora, este esfuerzo grandioso que se ha hecho va a quedar en nada.

El Alcalde dice que ya se tomaron medidas, ya hay un abogado que está haciéndose parte e interponiendo todos los recursos necesarios para que la sanción sea ejemplarizadora.

El Sr. Roberto Jacob se refiere al horario de verano de las ferias. Recuerda que el año pasado se extendió el horario, ahora se daba por hecho que seguía igual, pero Carabineros se rige por la Ordenanza que tiene en la mano, están haciendo una muy buena labor, porque está sacando a todos los que están en forma ilegal, pero también a ellos los está atrincando, porque el horario de verano no está modificado en la Ordenanza para este año.

Solicita que se modifique la Ordenanza para que ellos puedan trabajar tranquilos los días de semana y fines de semana.

El Alcalde dice que no hay inconveniente en eso, así que se le va a informar al Comisario vía escrita de esta modificación como se hace regularmente todos los años.

El Sr. Amador Muñoz dice que el horario actual es hasta las 14:30 horas, propone que el horario sea hasta las 15:30 horas, porque mucha gente que trabaja, como dueñas de casa, jefas de hogar, a veces salen como a las 13:00 horas o mas tarde y aprovechan ese lapso para ir a comprar a la feria, por lo tanto el plazo no puede ser menor, cree que hasta las 15:30 horas es buen horario para que ellos puedan permanecer ahí.

Respecto a lo planteado por el Concejal Sr. Floridor Pinto, se adscribe a lo planteado, se ha convertido casi en guardián de las estatuas de la Avenida de Aguirre desde la Secreduc. Precisamente ayer habían tres niños arriba de la estatua denominada "La Primavera", niños de 9, 10 años, cree que hay que instruir a los guardias, ojalá estén uniformados, con una luma, quizás acompañado de un perro, porque de otro modo mas adelante van a estar todas las estatuas rayadas o en el suelo.

El Sr. Roberto Jacob tiene una duda, alguien le dijo que le volaron la cabeza a una estatua, entonces quiere saber si realmente la estatua es así o le arrancaron la cabeza.

El Alcalde dice que esa estatua está dañada, se instaló así y nadie la ha roto.

El Sr. Roberto Jacob consulta si la cabeza corresponde a esa estatua.

El Alcalde responde que sí, y si la logran reconstruir algún día se completaría la estatua.

- Programación de pagos para el 17º Llamado de Pavimentación Participativa.

El Alcalde explica que se necesita que el Concejo apruebe la minuta con la programación de pagos para la pavimentación participativa del llamado 17º.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que durante el presente año corresponde al SERVIU licitar y contratar las obras seleccionadas en el 17º Llamado del Programa de Pavimentos Participativos.

Para el caso de la Municipalidad de La Serena, han sido seleccionados 33 proyectos en La Serena y Localidades Rurales de El Romero, Coquimbito, Altovalsol, Quebrada de Talca, Lambert, Huachalume, Algarrobito, los montos involucrados son los siguientes:

Aporte Municipal	102.786.408
Aporte Vecinos	9.910.043
Obras Adicionales	193.720.034
Total Inversión \$	306.416.485

El Reglamento alberga la posibilidad de establecer un sistema de cuotas para completar el total de los aportes municipales señalados, para lo cual se debe informar al SERVIU la Programación Financiera considerando hasta 8 cuotas entre los meses de Marzo hasta Octubre, antecedente que será considerado en la elaboración del Convenio, según lo siguiente:

Cuota N° 1	Mayo	17.131.068
Cuota N° 2	Junio	17.131.068
Cuota N° 3	Julio	17.131.068
Cuota N° 4	Agosto	17.131.068
Cuota N° 5	Septiembre	17.131.068
Cuota N° 6	Octubre	17.131.068
	Total Aporte Municipal \$	17.131.068

Cabe señalar que se deberá dar estricto cumplimiento con el calendario de pagos programados, ya que, de acuerdo a Reglamento y según instrucciones de la Contraloría, es requisito fundamental para licitar y contratar las obras, que los ingresos se efectúen según el Convenio.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo

Acuerdo N° 26:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la siguiente programación Financiera para el 17° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

Cuota N° 1	Mayo	\$ 17.131.068
Cuota N° 2	Junio	\$ 17.131.068
Cuota N° 3	Julio	\$ 17.131.068
Cuota N° 4	Agosto	\$ 17.131.068
Cuota N° 5	Septiembre	\$ 17.131.068
Cuota N° 6	Octubre	\$ 17.131.068
	Total Aporte Municipal	\$ 102.786.408

La Sra. María Mercedes Abalos informa que el día de ayer llegó un informe de la Contraloría, donde señala que en la primera Sesión que tenga lugar, tiene que informar respecto a la Investigación que realizó la Contraloría Regional a petición del Diputado Sr. Mario Bertolino quien solicitó informar si las instrucciones de recopilación de firmas según compromiso con la Central Unitaria de Trabajadores fue realizada por funcionarios municipales en horario de trabajo y utilizando infraestructura e implementos municipales.

Las conclusiones del informe establecen que personas contratadas a honorarios trasgredieron lo dispuesto en los artículos N^{ros} 19 y 62, N^o 4 de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Además concluye que la Contraloría Regional instruirá un procedimiento sumarial para investigar los hechos y determinar responsabilidad funcionaria de quienes tenían obligación de supervisar el cumplimiento de dichos contratos a honorarios y de velar por el buen uso de los bienes municipales.

El texto completo pasará a formar parte del Acta.

El Alcalde dice que esto corresponde a un asunto ocurrido hace un año y algo mas, en que hubo un acuerdo que atravesó el país buscando firmas para modificar la ley, entonces distintos Alcaldes del país hicieron este trabajo de buscar fuera del horario de trabajo firmas, para que las personas se adhirieran a esta modificación, algunos funcionarios naturalmente transgredieron lo establecido y eso trajo algunos inconvenientes.

En una oportunidad conversó con el Diputado Sr. Mario Bertolino quien le explicó que era un asunto de su bancada y que estaba obligado y presionado a hacer la consulta a través de la Cámara de Diputados y esto trajo consigo una investigación en La Serena, Coquimbo y en otros Municipios donde operó este sistema, se pretende buscar si efectivamente los funcionarios trabajaron en esto en horarios de trabajo y usaron medios del Municipio.

El Alcalde agradece a todos los presentes y da por finalizada la Sesión, siendo las 14:37 horas.